

Máster Universitario en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos

(Modalidad semipresencial)

Máster conjunto entre la Universidad de Alcalá (coordinadora) y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Código del Plan de Estudios: M174

CURSO ACADÉMICO 2025 - 26



MÁSTER UNVERSITARIO EN HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

ESTUDIO DE POSGRADO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS

RECURSOS HÍDRICOS

CÓDIGO DEL ESTUDIO: M174

CREDITOS: 60 ECTS

MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL, mediante el uso de la plataforma de teleformación

(Moodle)

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXAMENES: Castellano

Máster de 60 ECTS, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	50
TRABAJO FIN DE MÁSTER	10
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- 50 ECTS de materias obligatorias
- 10 ECTS de trabajo de fin de máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios						
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales	
MATERIAS OBLIGATORIAS						
Módulo 1. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL						
202482	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	ОВ	Α	1º	5	
Módulo 2. HIDROGEOLOGÍA						
202483	HIDROGEOLOGÍA	ОВ	Α	1º	9	
Módulo 3. CALIDAD DE LAS AGUAS						
202484	CALIDAD DE LAS AGUAS	ОВ	Α	1º	5	
Módulo 4. TECNOLOGÍA DEL AGUA						
202485	TECNOLOGÍA DEL AGUA	ОВ	Α	1º	10	
Módulo 5. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS						
202486	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	ОВ	А	1º	4,5	
Módulo 6. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS						
202487	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	ОВ	Α	1º	11,5	
Módulo 7. ESTUDIO DE CASOS						
202488	ESTUDIO DE CASOS	ОВ	Α	1º	5	
TRABAJO FIN DE MÁSTER						
Módulo 8. I	REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	T	T	<u> </u>		
202489	TRABAJO FIN DE MÁSTER	ОВ	I	10	10	

(1) OB: Obligatorias

(2)

A: Anual I: Indeterminada en el tiempo

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.